



# CUARTA CONVOCATORIA

## PARA PROMOVER EL DISEÑO DE MATERIALES DE APOYO DOCENTE PARA PROMOVER LA IMPLEMENTACIÓN DEL MEFI EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS

### EDUCACIÓN SUPERIOR

#### CONSIDERANDO

- I. Que uno de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2022 establece que la Universidad en el año 2022 debe “Consolidar la implementación del Modelo Educativo para la Formación Integral en todos los programas que ofrece la Universidad, así como los servicios y esquemas de apoyo a los estudiantes”.
- II. Que entre las políticas consideradas en el PDI para el logro de ese objetivo estratégico, se encuentra: “Impulsar el fortalecimiento de las capacidades de las facultades para la generación, aplicación, innovación y gestión del conocimiento”.
- III. Que el PDI 2014-2022 considera doce programas institucionales prioritarios para el logro de la Visión UADY 2022. Entre estos programas se encuentra el programa Implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), cuyos objetivos son:
  - a. Asegurar que el MEFI sustente la operación de los programas educativos de la Universidad de todos los niveles y modalidades, así como su actualización permanente.
  - b. Mantener la pertinencia y calidad del MEFI.
- IV. Que para la implementación de este programa institucional prioritario se establecen en el PDI, entre otras, las siguientes estrategias:
  - a. Promover el desarrollo de proyectos innovadores de producción de material didáctico en formato audiovisual, impreso o electrónico, en apoyo a la implementación del MEFI.
  - b. Fortalecer las actividades de aprendizaje en todos los programas educativos mediante el estudio de casos, resolución de problemas, la utilización de escenarios reales de aprendizaje y comunidades de aprendizaje, el uso de simuladores y plataformas educativas y el desarrollo de actividades de investigación, entre otros medios.
- V. Que en la primera agenda estratégica de trabajo del Rector, se estableció emitir una convocatoria para promover el diseño de materiales de apoyo docente para promover la implementación del MEFI en los programas educativos.

Por lo anterior, la Rectoría a través de la  
Dirección General de Desarrollo Académico

#### CONVOCA

Al personal académico de las Facultades, del Centro de Investigaciones Regionales y del Centro Institucional de Lenguas, que esté impartiendo o haya impartido alguna asignatura o equivalente en un programa de licenciatura o posgrado, o bien en el programa institucional de inglés alineado al MEFI.

#### BASES

##### De los participantes y los materiales

1. El **personal académico** podrá participar de manera individual o en grupo integrado por profesores de la misma o de diferentes dependencias.
2. Se entenderá por **material didáctico** aquel recurso inédito desarrollado por el profesor con una finalidad educativa para promover uno o más resultados de aprendizaje y facilitar el proceso de enseñanza. Por ejemplo: videojuegos, materiales multimedia interactivos, libro de ejercicios, cuaderno de trabajo, videos, aplicaciones, guías de estudio, modelos tridimensionales, tutoriales, entre otros.
3. NO se considerarán como materiales didácticos:
  - a. Planeación didáctica
  - b. Configuración de una asignatura en UADY Virtual
  - c. Instrumentos de evaluación
  - d. Presentación con diapositivas
  - e. Evidencias de estudiantes
  - f. Descripción de las actividades de aprendizaje
  - g. Videos elaborados por otro autor
  - h. Videos de los estudiantes realizando una actividad
  - i. Fragmentos de textos
  - j. Cualquier otro material que no cumpla con las características descritas en esta convocatoria

4. Podrán ser sometidos materiales didácticos originales utilizados como apoyo en una o más asignaturas obligatorias, optativas o libres que se estén impartiendo o se hayan impartido en un programa educativo (PE) alineado al MEFI.
5. En caso de presentar varios materiales didácticos se deberá registrar cada uno de manera independiente.
6. No podrán someterse a evaluación materiales didácticos que hayan sido premiados en emisiones anteriores de esta convocatoria.
7. Los materiales didácticos podrán agruparse en las siguientes áreas de conocimiento:
  - a. Arquitectura y hábitat
  - b. Arte y diseño
  - c. Ciencias biológicas y agropecuarias
  - d. Ciencias de la salud
  - e. Ciencias económico-administrativas
  - f. Ciencias sociales y humanidades
  - g. Ingenierías
  - h. Matemáticas
  - i. Tecnologías de la información y comunicación
  - j. Ciencias químicas
  - k. Lenguas
8. Los materiales serán evaluados de acuerdo con el área de conocimiento seleccionada por el o los autores.

#### De la entrega y recepción

9. Los materiales didácticos deberán presentarse en formato digital (salvo aquellos que para su funcionamiento requieran algún tipo de manipulación, por ejemplo: prototipos o modelos tridimensionales) y guardarse en un dispositivo electrónico (disco compacto o memoria USB), acompañado de los siguientes documentos en formato PDF:
  - a. Presentación del material didáctico (**Formato 1**).
  - b. Programa de estudios.
  - c. Planeación didáctica.
10. El autor o autores deberán asegurar el adecuado funcionamiento del dispositivo, procurando que esté libre de virus.
11. El nombre del autor o autores del material didáctico no deberá figurar en ninguno de los documentos o archivos presentados. En caso contrario, serán considerados como no presentados.
12. Los trabajos se entregarán en un sobre cerrado tamaño carta con el formulario de entrega pegado al frente (**Formato 3**). Dentro del sobre se deberá encontrar:
  - a. Dispositivo electrónico (Disco compacto o memoria USB).
  - b. El *formulario de autorización* de la planeación didáctica (**Formato 2**). En el caso de materiales presentados por académicos de diferentes dependencias, bastará con el visto bueno de un gestor académico y la firma de una autoridad.
  - c. Plica de identificación. Sobre pequeño y cerrado que contiene una ficha con los datos de contacto (nombre completo, teléfono y correo electrónico) del autor o autores del material.
13. Los materiales didácticos serán recibidos por los gestores académicos de las facultades a partir del 29 de octubre de 2018 y hasta el 28 de junio de 2019 a las 12:00 horas. Asimismo, se podrán entregar en el Departamento de Innovación e Investigación Educativa ubicado en Av. Rafael Matos Escobedo No. 731, Fracc. del Parque, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

#### De la evaluación y el dictamen

14. Los materiales que no cumplan plenamente con los requisitos establecidos en esta convocatoria se considerarán como **no presentados**.
15. Los materiales didácticos se evaluarán con base en su presentación, diseño didáctico, funcional y estético, de conformidad con los instrumentos emitidos para tal fin (**Formato 4**).
16. Se integrará un jurado calificador por cada área de conocimiento, el cual será nombrado por el Rector y estará conformado de la siguiente manera:
  - a. Dos integrantes del personal UADY con amplio dominio en el área de conocimiento de que se trate.
  - b. Un integrante del personal UADY experto en didáctica y con experiencia en programas educativos alineados al Modelo.
  - c. Una persona externa a la UADY reconocida por su trayectoria profesional en el área de conocimiento correspondiente.
17. El autor o autores del material ganador recibirán \$20,000.00 (por material no por autor). Los materiales premiados serán aquellos que obtengan los puntajes más altos y se ubiquen en el nivel sobresaliente.
18. Las decisiones del jurado serán inapelables. Quienes participen en esta convocatoria no podrán formar parte del jurado.
19. En el caso de materiales premiados, el o los autores cederán los derechos de uso público de los materiales didácticos con fines académicos.
20. Los trabajos sometidos a revisión no serán devueltos. Solamente el autor o autores podrán solicitar retroalimentación, la cual se basará en la valoración realizada por el jurado.
21. Todos los autores cuyo nombre aparezca dentro de la plica, recibirán un reconocimiento por su participación.
22. Para dudas o aclaraciones sobre las bases de la convocatoria acudir con los gestores académicos, enviar un correo electrónico a [convocatoria.materiales@correo.uady.mx](mailto:convocatoria.materiales@correo.uady.mx) o llamar al teléfono **930 01 30 ext. 74109** en el horario de 8:00 a 16:00 horas.
23. Los gestores académicos podrán apoyar con las dudas o aclaraciones sobre las bases de la convocatoria. La valoración de los materiales es función exclusiva del jurado calificador.
24. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.
25. Los resultados se darán a conocer el día de la ceremonia de premiación, la cual se llevará a cabo en el mes de septiembre de 2019 en fecha, horario y lugar que se comunicará oportunamente.
26. Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Rector en consulta con el jurado.

Mérida, Yucatán, México a 29 de octubre de 2018

**“LUZ, CIENCIA Y VERDAD”**

**DR. JOSÉ DE JESÚS WILLIAMS  
RECTOR**